



REAL CLUB PINEDA
SEVILLA

NORMATIVA SUBVENCIÓN CAMPEONATOS

Irán dirigidas a los campeonatos de Andalucía y España tanto individual, dobles como por equipos que se mencionan en la hoja de **ANEXO**.

¿Qué cobertura tiene?

En *torneos individuales o dobles* se subvencionará a los cinco jugadores socios de menor hándicap tanto masculinos como femeninos que disputen el campeonato.

En *torneos por equipos* se subvencionará a cinco jugadores socios de menor hándicap tanto masculinos como femeninos de los equipos que disputen el campeonato.

La subvención **incluye**:

- Derechos de inscripción.
- Importe de 20€ por día de campeonato y jugador en concepto de dietas, siempre que el torneo no se dispute en la provincia de Sevilla (en este caso la subvención no incluiría dietas).

Cada socio podrá solicitar como **máximo 2 subvenciones al año** de competiciones de la Real Federación Española de Golf y de la Real Federación Andaluza de Golf, **pudiéndose solicitar dos subvenciones para torneos organizados por una misma entidad federativa**.

¿Cómo se solicita?

La subvención se hará efectiva una vez concluya el campeonato. Para ello deberá justificarse en un plazo de **15 días** tras su finalización **entregando en la Oficina de Golf las facturas correspondientes a los gastos en los que se haya incurrido** (ej.: inscripción, alojamiento, comidas, carburante, etc.).

Es requisito indispensable para recibir la subvención que **todas las facturas entregadas vayan a nombre del Club** (no se admitirán tiques, recibos o albaranes) figurando en ella los siguientes datos de facturación:

Real Club Pineda de Sevilla
Avda. de Jerez s/n
41012 Sevilla
C.I.F.: G-41029331

¿Cómo se recibe?

Las subvenciones se recibirán por **transferencia bancaria** a la cuenta bancaria donde se carga la cuota mensual de socio, salvo que en el momento de la solicitud se indiquen y se faciliten expresamente otros datos bancarios.

En el caso de las subvenciones de torneos por equipos que deseen repartir la subvención entre los socios integrantes del equipo, deberá indicarse el nombre y apellidos de uno de los jugadores socios para que actúe como representante de dicho equipo, encargándose de recibir la subvención de su equipo y su posterior reparto equitativo entre los componentes.

Subvenciones federativas

El jugador que le sea otorgada subvención de la RFEG/RFAG, no podrá optar a la subvención ofrecida por el Real Club Pineda.

Cumplimiento de la normativa

De incumplirse la presente normativa, el **Comité de Golf podrá desestimar las solicitudes** de subvención presentadas por el socio que previamente ha incumplido el procedimiento de la presente normativa.



REAL CLUB PINEDA
SEVILLA

NORMATIVA SUBVENCIÓN CAMPEONATOS

ANEXO

Real Federación Andaluza de Golf (RFGA)

- Campeonatos de Andalucía Interclubs
- Campeonatos de Andalucía
- Puntuables Andalucía*

(*) Sólo para jugadores socios menores de 18 años que no pertenezcan a la Escuela Infantil de Golf y sean de 1ª Categoría.

Real Federación Española de Golf (RFEG)

- Campeonatos Internacionales de España Dobles e Individual Senior
- Campeonatos Internacionales Amateur de España
- Campeonato Internacional Amateur de España Stroke Play Femenino
- Campeonato de España de Golf Adaptado
- Campeonatos de España Interclubs Masculino
- Campeonato Nacional Individual de España Senior Femenino
- Campeonato Nacional Individual de España
- Campeonato Nacional Individual de España 2ª, 3ª y 4ª Categoría
- Campeonato Nacional Individual de España Masculino Pitch & Putt
- Campeonato Nacional de España de Mayores de 30 años “Trofeo Marqués de Riscal”
- Campeonato Nacional Amateur Dobles e Individual Senior Masculino
- Campeonato Nacional Amateur de España Dobles Senior Femenino
- Campeonato Nacional Amateur de España Dobles Mixto

